



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3380
APRUEBA TRASPASO DE GASTOS.

REQUINOA,

18 DIC 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Ley N°19.886 de Compras y contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto N°1763 de fecha 06.10.2009. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, modificada por la Ley N°19.130 de 1992 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°605 de fecha 27.02.2025, que adjudica Licitación por Servicio de Transporte Escolar Municipal año 2025, con cargo a FAEP 2024-2025, Pro-retención, Subvención General y Ley Sep.

Que, la 2da. Cuota FAEP 2025, se ingresó con fecha 07.11.2025 y el pago de transporte Escolar debió hacerse el 20.10.2025 y pagarse con Subvención General.

Que se hace necesario efectuar el traspaso desde Cuenta FAEP 2025 a Cuenta Subvención General, los siguientes Documentos Contables N° 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728 y 729 todos de fecha 20.10.2025

El Decreto Alcaldicio N°3929 de fecha 26.12.2024 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2025.

DECRETO:

APRUEBASE, el traspaso desde cuenta corriente FAEP 38509000066 hacia la cuenta corriente de Subvención General 38509018071 el gasto de Movilización correspondiente al mes de Septiembre del 2025, por los Documentos Contables N°720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728 y 729 todos de fecha 20.10.2025 por un monto total de \$23.207.850.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/LGP/EDV/jga.

Distribución
-Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE